

**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CADELVA S.A., CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 2017.**

- 1) La señora Marcia María José Valverde Carrera, por sus propios y personales derechos, propietaria de trece (13) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas, con derecho a trece votos.
- 2) El señor César Delgado Villacís, propietario de nueve mil novecientos ochenta y siete (9987) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas, con derecho a nueve mil novecientos noventa y ocho votos.

El capital social de la compañía CADELVA S.A., es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 10.000), íntegramente suscrito y pagado, dividido en diez mil acciones de (U.S. \$ 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 23 de marzo de 2017.



**César Delgado Villacís
PRESIDENTE AD-HOC**



**Marcia Valverde Carrera
SECRETARIA**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADELVA S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2017.

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo de 2017, a las 10h00, se reúnen en las oficinas de la empresa situada en el segundo piso del inmueble signado con el número 1112, ubicado en las calles Baquerizo Moreno y 9 de octubre, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía, señora Marcia María José Valverde Carrera, propietaria de trece (13) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas; y, el señor Cesar Delgado Villacís, propietario de nueve mil novecientos ochenta y siete (9987) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00) cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor César Delgado Villacís y actúa como Secretaria de la misma, la señora Marcia María José Valverde Carrera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 10.000,00), representado en diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1. Conocer , analizar y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes**
- 2. Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3. Conocer, analizar y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016;**
- 4. Conocer, analizar y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2016; y,**
- 5. Conocer, analizar y resolver sobre la elección del Comisario.**

Conocido los asuntos a tratarse, la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente declara instalada la misma. Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, Al efecto, el Presidente toma la

palabra y expresa que el informe de la Comisaria estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor César Delgado Villacís quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Milena Molina Marín. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios y personales derechos, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó nueve mil novecientos ochenta y siete mil (9.987) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que proclama que el informe de la Comisaria referente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Concluido, el Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la señora Marcia Valverde Carrera, Gerente General de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016, el cual estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor César Delgado Villacís quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Administradora. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Administradora. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios y personales derechos, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó nueve mil novecientos ochenta y siete mil (9.987) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que

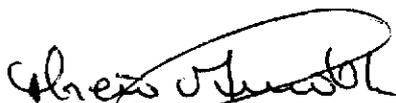
proclama que el informe de la Administradora referente al ejercicio 2016, queda aprobado por unanimidad, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la señora Marcia Valverde Carrera, quien procede a explicar y analizar, el Balance General, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor César Delgado Villacís quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 presentados. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Administradora. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios y personales derechos, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó nueve mil novecientos ochenta y siete mil (9.987) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que proclama que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016, quedan aprobados por unanimidad, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Terminado el punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señora Secretaria y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2016, informando que debido a las inversiones que ha tenido la compañía en este año, no se ha generado utilidades. Toma la palabra al señor César Delgado Villacís quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios derechos, voto a favor de la moción (13 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente dispone

que por Secretaría se proceda a conocer el **quinto** punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el señor César Delgado Villacís, quien mociona a la señora Milena Molina Marín, para que sea elegida para el cargo de Comisaria de la compañía, en virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios derechos, voto a favor de la moción (13 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba por unanimidad de votos la elección de la señora Milena Molina Marín, como Comisaria de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente y la Gerente General Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las 10h45 horas.-



César Delgado Villacís
Presidente de la Junta - ACCIONISTA



Marcia Marfa José Valverde Carrera
SECRETARIA - ACCIONISTA

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADELVA S.A. CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2017.

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo de 2017, a las 10h00, se reúnen en las oficinas de la empresa situada en el segundo piso del inmueble signado con el número 1112, ubicado en las calles Baquerizo Moreno y 9 de octubre, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía, señora Marcia María José Valverde Carrera, propietaria de trece (13) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas; y, el señor Cesar Delgado Villacís, propietario de nueve mil novecientos ochenta y siete (9987) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00) cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el señor César Delgado Villacís y actúa como Secretaria de la misma, la señora Marcia María José Valverde Carrera, en su calidad de Gerente General de la misma, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 10.000,00), representado en diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00) cada una de ellas.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse:

- 1. Conocer , analizar y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes**
- 2. Conocer, analizar y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 3. Conocer, analizar y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2016;**
- 4. Conocer, analizar y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2016; y,**
- 5. Conocer, analizar y resolver sobre la elección del Comisario.**

Conocido los asuntos a tratarse, la Secretaria de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 y 239 de la Ley de Compañías, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los Accionistas manifestado su conformidad con los puntos del orden del día que le fueron puestos a su consideración, el Presidente declara instalada la misma. Hecho lo cual, se procedió a conocer y

resolver sobre el **primer** punto del orden del día, Al efecto, el Presidente toma la palabra y expresa que el informe de la Comisaria estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor César Delgado Villacís quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Comisaria de la compañía, señora Milena Molina Marín. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por el señor Comisario. El Presidente de la Junta manifiesta a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios y personales derechos, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó nueve mil novecientos ochenta y siete mil (9.987) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que proclama que el informe de la Comisaria referente al ejercicio 2016 queda aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Concluido, el Presidente dispone que se entre a conocer y resolver sobre el **segundo** punto del orden del día, toma la palabra la señora Marcia Valverde Carrera, Gerente General de la compañía, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016, el cual estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre dicho informe. Se le cede la palabra al señor César Delgado Villacís quien mociona que se apruebe el informe presentado por la Administradora. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Administradora. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios y personales derechos, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó nueve mil novecientos ochenta y siete mil (9.987) votos, que equivalen al

100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que proclama que el informe de la Administradora referente al ejercicio 2016, queda aprobado por unanimidad, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la señora Marcia Valverde Carrera, quien procede a explicar y analizar, el Balance General, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a la presente Junta, resolver sobre dicho balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor César Delgado Villacís quien mociona que se apruebe el balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016 presentados. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la señora Administradora. Sin ninguna observación, el Presidente de la Junta informa a la Sala, que de acuerdo a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de las Juntas Generales, los administradores están impedidos de votar en la aprobación de balances, en las deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía, por lo que los accionistas que se encuentran habilitados representan el 100% de los votos válidos. Con esto, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la señora Secretaria que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios y personales derechos, se abstuvo de votar debido a su calidad de administrador. El señor Secretario manifiesta que se computó nueve mil novecientos ochenta y siete mil (9.987) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, debido a la abstención de la administradora, por lo que proclama que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016, quedan aprobados por unanimidad, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Terminado el punto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra la señora Secretaria y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2016, informando que debido a las inversiones que ha tenido la compañía en este año, no se ha generado utilidades. Toma la palabra al señor César Delgado Villacís quien secunda la moción propuesta. En virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios derechos, voto a favor de la moción (13 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2016, agregándose dicho estado de pérdidas y

ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente dispone que por Secretaría se proceda a conocer el quinto punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el señor César Delgado Villacís, quien mociona a la señora Milena Molina Marín, para que sea elegida para el cargo de Comisaria de la compañía, en virtud que no hay más mociones, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor César Delgado Villacís por sus propios derechos voto a favor de la moción (9987 votos); la señora Marcia Valverde Carrera, por sus propios derechos, voto a favor de la moción (13 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computó diez mil (10.000) votos, que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que se aprueba por unanimidad de votos la elección de la señora Milena Molina Marín, como Comisaria de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria redacte el Acta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas mencionados al comienzo de esta Acta y dispone se dé lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobada y para constancia de su conformidad suscriben los accionistas en un solo acto, con el Presidente y la Gerente General Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las 10h45.- f) César Delgado Villacís.- Presidente de la Junta - ACCIONISTA.- f) Marcia María José Valverde Carrera.- SECRETARIA - ACCIONISTA.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía y a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de marzo de 2017.


Marcia Valverde Carrera
SECRETARIA